

tro Señor, etc. De Salamanca, 20 de Mayo de 1580. — Besa las manos de vmd., su servidor, MAESTRO FRANCISCO SANCHEZ.

Al mismo.

39. Ilustre Señor: Cuando comencé á leer la de vmd. espantéme mucho, pensando que hasta hoy, que la recibí, que son 12 de Febrero, habia durado allá el catarro y llegado al fin, y viendo que era la fecha de 20 de Noviembre, entendí que todos estábamos á una gozando en aquel tiempo de la fruta; yo tengo en casa cerca de veinte personas; todas á una estaban sin saber de sí, sino fué un hijuelo mío y yo, que tenemos cuenta con la casa (porque pasamos en pié nuestro mal), y él iba á comprar algo á la plaza. Al cabo de la salud de todos se me murió uno de cinco años.

Con haber tanto que vmd. dice que venía el Juan de Mena, nunca ha llegado, y está ya pagado Benavides, que él me escribió que por su mala diligencia se le debían treinta y tantos reales, y luego le escribió Cornelio, impresor, que se pagase en cierto negocio que ellos tienen.

Si acaso viniere el Mená, paréceme bien que se impriman todas sus obras, como vmd. dice; yo escribí al cabo de ellas que se viesen todas allá, por si acaso se imprimiesen las demas.

Por parecerme que todas las cosas serán así en córte, que si no está su dueño no se acaba nada, no oso tratar de imprimir algunas cosas, que hartas tengo; si me pudiese desocupar, enviaré algunas á Flándes con un criado de Plantino, que está aquí vendiendo libros, y quiere agora irse, para tornar por Agosto. Tengo hecho un libro que llamo *Minerva, sive de causis linguæ latinæ*. Minerva le llamo porque hay uno que trató buenas cosas en latin y gramática llamado *Mercurius*, al cual va enseñando la Minerva. También sabe vmd. que César Scalligero escribió *De causis linguæ latinæ*. Yo tomo el mismo título, porque en mucho no me contenta, aunque es muy docto. Tengo hecha una arte griega, que más ha de parecer arte mágica, porque es para en quince dias saber el arte, y muestra cuán poco saben de arte griega y latina los que hasta aquí han escrito. La mi arte latina imprimo aquí con licencia del ordinario, atento que es libro de gramática, y impreso muchas veces, como lo permite la pragmática: yo más quisiera sacar privilegio y añadir algo; mas veo que esto es cosa muy larga.

Escribí una noche unos borroneos para publicar unos premios de las honras que se hicieron en escuelas, y al catedrático de prima de gramática, que es de mi mismo nombre, le pareció que estaba lleno de cartel de solecismos y barbarismos, y así lo publicó en su cátedra; yo reime de ello; mas un amigo me rogó que yo le apuntase algunas autoridades, teniéndolas aquí para dárselas; vino otro y pidiómelas prestadas, diciendo que las quería trasladar, y otro dia las tenía impresas como ahí van. Mostré la carta á Agustin Alonso; él hará lo que le pareciere, que creo que quiere ir allá.

Suplico á vmd. cuando me escribiere dé orden como yo reciba la carta; que ya me ha acontecido otra vez haber recibido alguna de vmd., y venir luego otra que habia cuatro meses que estaba escrita, y más me duele aquel medio real que seis reales perdidos por otra via. Escribámonos con el Recuero, que siempre trae ó lleva libros de los libreros de aquí, y son todos muy conocidos míos, especialmente Cornelio Bonart, que es el de mayor trato, y nunca deja de enviar á Madrid. Nuestro Señor, etc. De Salamanca, 15 de Enero de 1581. — Besa las manos de vmd., su servidor, FRANCISCO SANCHEZ.

Al mismo.

40. Muy magnífico señor: Harto nos ha hecho desear el Garcilaso, y aún el Lasso ha perdido harto por haberlo dejado resfriar, porque son ya idos los más estudiantes, y todos holgáran de llevarlo consigo. Lasso metió una impresion de horas porque le daban dinero luego, y á puros golpes acabó tres pliegos que faltaban desde antaño. Yo hice lo que vmd. mandó, que no solamente no puse sonetos ni encomios al principio, pero aún de las anotaciones quité lo que pude, como aquella de Virgilio:

Majoresque cadunt altis de montibus umbre;

porque aunque es muy curiosa, y lugar nunca entendido, mejor está entre los muchos que yo tengo de este jaez, que yo sé que en Italia serán bien estimados. Algunas palabritas en Garcilaso dejé con mis enmiendas, no teniendo por Evangelio en todo al códice de mano; yo vi en un otro molde. ¡Oh gran saber! ¡oh viejo fructuoso! No me contenta. ¡Oh gran sabidor viejo! Vmd. puede entre las erratas mandar tornar y restituir las que no le contentaren. Yo no osé también en otras ser porfiado; que con saber cierto que habia escrito Garcilaso:

Estaba entre las yerbas igualada,

dejé aquella bestialidad (degollada), y quité la anotacion, porque más quiero pecar de obediente que de porfiado.

En lo de las obras de Vasco, también murió un hijo que aquí tenía muy docto. Dicenme que otro flaire llevó lo que habia bueno; yo pesquisaré si hay algo, que también yo tengo el mismo deseo de vmd., cuya muy magnífica persona nuestro Señor, etc. De Salamanca, 17 de Mayo. — Besa las manos de vmd., el MAESTRO SANCHEZ.

Al mismo.

41.Proveyóse en claustro el oficio de corrector ó veedor de libros impresos; si vmd. tenía algun derecho contra Gonzalez, por cuya muerte vacó el oficio, mucho mejor le tiene contra quien han proveído, porque es un hombre *tantum non infamis*; yo pedí el oficio en claustro, diciendo que no habria quien mejor lo pudiese hacer en Salamanca: cometieron á cuatro ó cinco del claustro que se informasen de quién podria haber aquel oficio. Dijéronme algunos amigos que les diese licencia para que ellos

XIV.

EL LICENCIADO COVARRUBIAS.

Al ilustre señor Juan Vazquez del Mármol.

43. Ilustre señor: Despues de haber escrito á vmd. la que va con ésta, miré otras monedas y la mia; mas hallo en ellas la variedad que hay en los libros de mano y de molde, pero en las más *Recessvinthus*, aunque en alguna hay *Reccensvinthus*, que le avisará vmd. desto, y de que parece la más ordinaria y cierta escritura *Reccensvinthus*. El señor maestro Perez tiene más monedas; que yo no tengo sino una. Vmd. siga la que le pareciere, y á mi parecer *Reccensvinthus*, que es la que hay en más monedas y mejores. Nuestro Señor, etc. De Toledo, 7 de Marzo de 1584. — Ilustre señor. — Las manos de vmd. besa su servidor, EL LICENCIADO COVARRUBIAS.

XV.

EL DOCTOR GARCIA DE LOAISA.

Al mismo.

44. Ilustre señor: La de vmd., que tenía muy deseada, me dieron, de 10 deste, ayer. Holgué mucho de saber de la salud de vmd., aunque tenía harta pena de la enfermedad de Alonso Gomez, que lo sabia; y así esté vmd. muy á la mira della, porque temo la dilacion. Cuando salió de aquí le dí cien ducados y ciento y cuarenta resmas de papel; espero en nuestro Señor le dará salud, que me pareció muy buen hombre y diligente en su oficio. El traslado del asiento que aquí hice con él, va con ésta, el cual fué todo consultado con su ilustrísima, y de su parecer se dió á vmd. este trabajo, aunque no querría que por él alzase vmd. la mano del *Fuero Juzgo*, qu'es libro que ha menester harta correction, sin ayudar nada del que se ha impreso ahora, de Piteo.

Las dudas que vmd. pone son muy buenas, y el poner *ad longum* himnos y psalmos sin *require*, pareció que convenia en aquellos oficios que no estaban en el comun, aunque estuviesen esparcidos en el *Breviario*, por la prolijidad y poca advertencia que se tiene en lo rezado cuando hay muchos requires, y que las hojas son inciertas, segun la impresion de los breviarios; la misma razon es en el *Misal*. En lo de encomenzar á emprimir me parece muy bien lo que vmd. dice, que se encomience del *Breviario* y *Diornal* más pequesos, y así antes del *Diornal* le parece á vmd. que se imprima el *Misal*, no será malo, porque haya juntamente con qué rezar y decir misa.

Los responsorios chicos y grandes, me parece muy bien que no vayan de letra menor, y semejantemente la diligencia que vmd. dice de enviar una forma de cada cosa; y estoy muy cierto que vmd. nos sacará de afrenta en esta impresion, procurando que vaya muy correcta, y con esto tengo respondido á todo lo que vmd. me escribe, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde. Es de Toledo,

hablasen á los deputados; yo les dije que les suplí caba no hablasen en ello, porque si los deputados eran hombres de bien, que ellos vendrian á mi casa á ver si yo les queria hacer honra de aceptarlo, y si no, que mostrarian ser quien son; que cierto no hay hombre en claustro que se pueda llamar buen hombre, sino canonista ó legista buen oficial, como yo siempre los llamo. Ellos todos á una voz me persiguen, *quia qui malè agit, odit lucem, ne arguantur opera ejus*. Es cierto que á los mayores bárbaros tengo por enemigos capitales, y todos son bárbaros, unos ménos que otros. Yo dije allí que este oficio no se habia de dar sino á hombre de confianza, y que lo que ménos cumplia era darse á hombre que es familiar de los libreros, y mucho ménos corrector de empressas, porque pueden trocar, mudar, enmendar, trasponer, añadir, quitar de lo que viene refrendado de córte, y con un hombre de suerte y autoridad no se atreverán los libreros ó autores de libros á mudar cosa de como viene de córte. *Expertus loquor*; que antes se hacia, y que agora se hará más fácilmente. En fin, ello está mal proveído, y aunque estuviera bien, por ir por orden del claustro, no debia su majestad consentirlo, porque en el claustro no se trata el bien público, sino intereses particulares. Acá no hay hombre de juicio que no blasfeme y se espante cómo, pidiendo yo el oficio, lo dieron á un hombre que no se sabe dónde vino, quién es, dónde mora, si es soltero ó casado, ó moro ó cristiano, porque con nadie se comunica, aunque le tengo por buen hombre, y cierto que le deseo bien; pero si á vmd. en esto se le hace agravio, más me parece que debo á vmd. que á otro ninguno. Dios guarde á vmd. De Salamanca, 19 de Junio 1588 años. — MAESTRO FRANCISCO SANCHEZ.

XIII.

EL DUQUE DE MEDINASIDONIA (1).

Al rey don Felipe II.

42. S. C. R. M. Es siempre con tanto fundamento lo que vuestra majestad manda, que tuviera yo entendido que le debió de haber en este grave caso, sin que procediera la carta que recibí de vuestra majestad de tanta merced y favor. Ya he escrito á vuestra majestad cómo me halló esta nueva muy tocado y ofendido de la gota sin haber sabido hasta agora qué cosa era. Pero hoy sabré qué cosa es tenerla en el cuerpo y en el alma. Porque á ella llega la honra y aún alguna vez pasa más adelante. Quien sirve á vuestra majestad, y está puesto en sus reales manos, todo lo tiene seguro, y no puede saber pedir, como vuestra majestad hacerle merced, de manera que la demostracion sea mayor en la restitution que en el castigo. Así lo suplico yo muy humildemente á vuestra majestad, cuya católica real persona guarde muchos años nuestro Señor. — EL DUQUE DE MEDINASIDONIA.

(1) Su fecha parece del 1579.

á 16 de Febrero de 1584. — Besa las manos de vmd. su servidor, EL DOCTOR GARCÍA DE LOAISA.

A don Pedro de Castro, arzobispo de Granada (1).

45. Ilustrísimo señor: He recibido la de usía reverendísima de 30 del pasado, en que me da cuenta de lo que ha pasado para hacer ir á esa ciudad al doctor Terrones; pero al fin la causa que le movía, y su poca salud, y ausencia que acá hace (que no la dejo yo de sentir), le debía de mover á rehusallo. Y ya que condescendió con la voluntad y mandato de usía, le beso las manos muchas veces por el regalo y buen hospedaje que en esa casa de usía se le ha hecho y hace (que á mí me ha cabido parte), porque estimo y amo su persona muy mucho, y espero que saldrá de ahí con la cumplida salud que ha menester. Creo muy bien que se habrá holgado de haber visto los libros y reliquias de esos santos, y si usía ha procurado esta diligencia para darme á mí más satisfacción, hago saber á usía que no hay necesidad de nada de esto, porque bástame entender la aprobacion de usía para hacer yo la misma, como es razon. Y así no he menester satisfacerme más, y porque en otras mias he dicho siempre mi parecer á usía sobre esto, no me parece hay para qué tratar más sobre esta materia. Su majestad y altezas quedan con salud, de que estamos aquí con el contentamiento que es justo. Nuestro Señor lo conserve todo, y guarde á usía, dándole lo que yo deseo. En San Lorenzo, 12 de Julio de 1597. — GARCÍA DE LOAISA.

Al ilustre señor Juan Vazquez del Mármol (2).

46. Miguel de Luna ha estado aquí, y en todo cuanto se le ha ofrescido he procurado ampararle por lo que su persona merece. He holgado de conocerle, y va despachado lo mejor que ha sido posible; su majestad le ha hecho merced de ayudarle para su camino, y en todo lo demás que yo fuere parte procuraré su comodidad, y en la pretension de vmd., si llegare á mí, esté enterado que deseo todo buen suceso que sea con que sirva á nuestro Señor, y guarde á vmd. De Sant Lorenzo, 28 de Septiembre de 1588. — GARCÍA DE LOAISA.

XVI.

J. DE GRIAL.

Al mismo.

47. Aguardando estoy el despacho del Obispo para el señor Zayas, y hasta ahora el no hallar los papeles aquí, y entender que estaban en Logroño (adonde pensaba ir el día de San Miguel), despues que se ha determinado de quedarse aquí este invierno, no haber llegado sus libros ni haberse sentido con buena

(1) Está original en el archivo del Sacro Monte, leg. 4, fól. 1.220.

(2) En el sobre de esta carta se le llama *collector de libros*.

salud, le ha excusado. Yo con ninguna cosa cumplo conmigo sino es enviando recaudo, y esto me ha hecho perezoso estos dias, aunque tambien he hecho ausencia de aquí. Vmd. le diga esto, ó no le diga nada, porque yo porfiaré cuanto pudiere; y pluguiera á Dios fuera más en mi mano que viera vmd. que nadie le sirve con más verdadera voluntad. De libros no sé qué me diga, sino que vmd. podría conjeturar fácilmente el segundo tomo de los *Annales* de Baronio es forzoso para los que tenemos el primero. Item las obras de san Gregorio, impresas en Roma, si fuesen venidas, las puede vmd. detener, y golosinas las que bien pareciere, y algun candil de buen uso, no costosísimo, y despues diré más; que agora me dan prisa, y no pensé escribir ésta. Y no se me olvide que ni soy visitador, ni lo quiero ser, ni ménos secretario de Cruzada; ántes, si vuestras mercedes me enojan, me acogeré á mi aldegüela, que está ménos de una jornada, y cumpliendo con Isidoro, que lo deseo, me despediré de cuidados cortesanos. Estos dias, que no hemos tenido otros libros, he leído en San Ambrosio, y no me pesa sino de haber leído poco. Guarde Dios á vmd. En 1.º domingo, 5 de Octubre de 1589. — J. DE GRIAL.

Al mismo.

48. Mejor me he hallado yo con la diligencia que vmd. hizo en el códice Oueti (que me ha dado aquí la vida, y cotejado con los autores donde tomó Isidoro, confirma su verdad y la de vmd.), que no vmd. con las diligencias del Escorial. Pero tomemos lo que nos dan, y pidamos algo de Catullo que sea insigne. Pues dice que ha hallado versos enteros. Yo no he visto el lugar de Propercio, por no le tener á mano, que aquí es libro raro; no sé si le tendrá Luis Carrillo, á cuya librería acudo en mis necesidades, aunque no viendo al autor que vmd. dice, y la salida que da á la lection que aprueba, parece que la ordinaria está buena, cuanto más que sea ligero. Tambien tuvo libro antiguo, y si bien me acuerdo ha de decir de las membranas que se hallaron en cierta cuba, y el tutus y bubus no están léjos, ni el exta y exea, ni ouis y oues, ni veo por qué haga milagros de tan pequeñas mudanzas. Más es que de Agellio hubiese cuestion entónce, que pensamos habia nacido en estos dias. Esta tierra es muy yerma de libros; así la pienso de dejar presto, pues tengo ya licencia de mi cabillo, y casa que me contenta, excepto *quod non simul esse*. Pero esto nunca podrá ser, por ser vmd. urbanísimo, y yo rústico. Al señor doctor Montoya escribí se me tomasen los Plutarcos griegos; no sé si habrá dicho algo á vmd. Al Obispo dí las saludes, que recibí muy bien; no proseguí lo de Córdoba, porque se podrá hacer mejor allá, y la del compañero parece que muestra haber seguido otro camino vmd.; *sed hæc prope diem coram*. Guarde Dios á vmd. En Alcalá, 18 de Octubre de 1594. — J. DE GRIAL.

XVII.

DE BALTASAR DE ESCOBAR.

Al capitán Cristóbal de Virués, alabándole el arte del poema intitulado *El Monserrate*, impreso en Milan, por Gratiadio Fertoll. Año 1602, 8.º

49. He leído con mucho gusto mio, y considerado, *El Monserrate*, poema con que vmd. ha ilustrado su patria y enriquecido nuestra lengua, y confesaré una verdad desnuda de la pasion de amigo, porque la modestia de vmd. no la recuse: que de los poemas heroicos que hasta ahora han salido de España, que casi todos se han dado á la estampa en veinte años á esta parte, ninguno he visto, que me haya dejado satisfecho, como el de vmd.; porque, si bien en algunos se halla, ó agudeza de concetos, ó gala de elocucion, ó hermosura de invenciones, en los más se descubre desproporcionado argumento, inobservante contestura y inculto estilo; cayendo en tales defetos, unos de flojedad y pereza (vicio en que fácilmente dan los buenos ingenios), otros de ignorancia del arte, otros por no se querer sujetar á las leyes del poeta épico, gustando de vivirse en las de naturaleza, digo en las de su buen natural, que es condicion propia de nuestros españoles. Y así han emprendido poemas heroicos sin cuidado de los tres principios en que deben poner la mira en la epopeya, que son invencion, disposicion y elocucion. Y pues á vmd. he conocido cuidadoso en ellos, no callaré (por modo de discurso) lo que en estas tres partes he advertido por más notables y de consideracion. Lo primero, hizo vmd. eleccion de buen argumento religioso; porque, demás de la autoridad que con esto recibe, si uno de los principales efetos que ha de hacer el poeta es mover los afetos de los lectores, más seguro será para la conciencia contar las acciones de buen ejemplo que fábulas lascivas, que provoquen pensamientos amorosos, por el escrúpulo del pecado á que se pudo dar causa. Fué tambien acertada eleccion sacar el argumento de historia verdadera; porque, autorizado (como he dicho) con la religion y ayudado de la verdad, durará más en la memoria de las gentes. Así lo hicieron Homero y Virgilio, príncipes de la poesia griega y latina, no juzgando por ménos ingenioso artificio contar con novedad los casos sucedidos á Aquiles y Enéas, que inventar otros de nuevo, valiéndose en la narracion de aquéllos, de la licencia y arte poética que permiten y requieren los engertos de las invenciones; y para esto es muy á propósito la historia antigua en que se funda el poema, porque estos engertos, más parece que son reparar lo que los tiempos han arruinado en este edificio histórico, que hacer en él nuevas fábricas, mayormente ofuscándose ni pervertiéndose la verdad puntual de la historia; ni siendo estos engertos impíos, sino ántes de sana y ejemplar doctrina, ni siendo artículo de fe la historia en que se engieren, con todo lo cual vienen á ser justa y dotamente aplicados, y más siendo verisí-

miles; y porque la verisimilitud es una de las dos partes naturales del heroico, siendo la otra la maravilla, que en sí mismas casi tienen repunancia estas naturalezas, digo, ántes de pasar adelante, que vmd. las ha acomodado y hecho tan compatibles, que lo verisímil siempre en este poema va templando lo maravilloso, para que no pase al exceso, y lo maravilloso, cuando parece que va á exceder, atribuyéndose á Dios ó al demonio, se salva con lo verisímil. Esto se ve bien en la estanza última del canto primero, que comienza:

No es maravilla, pues, que Garín quede;

diciendo lo que Satanas puede, y obra con estímulo de hermosura en nuestra flaqueza. Demas desto, habiendo de formar el poema de materia verdadera, fué bien considerado tomalla de historia de aquellos reinos de donde es vmd. natural (siéndolo de Valencia); porque, demás de cumplir con el precepto de Platon, de que nacemos para nuestra patria, es respeto de ánimo reconocido emplear el talento en pagar lo que le dió la benignidad de aquel clima, tan favorable á los ingenios. Las personas, asimesmo, que introduce vmd., todas son convenientes á scena épica, para que las acciones salgan nobles y generosas. Con lo cual (segun Aristóteles y los que le exponen) se ha cumplido bastantemente con la primera parte, que es la invencion. Vamos á la disposicion ó contestura, que es la segunda. En ella mide vmd. con proporcionada geometría la grandeza de la historia, compasándola de manera, que en un sujeto entero, que consta de principio, medio y fin, quepan sin desproporcionarle los episodios y engertos que el artificio del poeta debe contribuir en la obra, caminando en ellos con tal tiento, que siendo miembros del cuerpo principal, no salgan tan desmesurados, que le hagan monstruoso, y labrándole, finalmente, con tan perfeta escultura, que queda de estatura buena y de cantidad suficiente para que cualquier mediano entendimiento le pueda percibir todo. Muy bien cumple vmd. con la libertad del poeta, sacudiendo el yugo estrecho de historiador, en no pintar las cosas aplicadas y engertas como fueron, sino como pudieron ser, sin desviarse de la derecha senda de lo verisímil, valiéndose de la ocasion de engerir y aplicar acciones sucedidas en tiempos á propósito, y reduciéndolas á la unidad de la accion principal; de suerte que á nuestra vista todo nos parece uno. Este cuidado podrá advertir quien acompañare á Garín en su admirable peregrinacion, donde le forma vmd. un itinerario, desde el tercero canto, de mucha variedad y gusto. No veo ménos cuidado en las ocasiones que se ofrece alguna de las tres calidades en que el heroico ha de ir cuidadoso, que son las que los griegos llaman peripecia, que es mutacion de fortuna, el reconocimiento y la perturbacion; guardándoles, siempre que las encuentra, el decoro poético. De la mutacion de fortuna se ve el ejemplo (sin otros) en el segundo canto, cuando Garín pierde la gracia y cae en el pecado. Pon-

déralo muy bien la comparacion de la primera estanza,

Cual en un campo seco los rastrojos,

y las que se siguen, y en el canto diez y seis, cuando, para contar la confesion de Garin, se hace aquella invocacion:

¡Oh musa! tú las lágrimas y el llanto.....

Del reconocimiento se hallan admirables demostraciones en el canto diez y ocho, que trata la aparicion de la sagrada imagen; y de la perturbacion, en la tercera estanza del canto tercero y en la otava del treceno canto, que pintan los afetos que mueve á Garin la vista de la hija del conde don Jofré. Tampoco quiero callar esta menudencia, que fué buen acuerdo no imitar á los modernos en las moralidades de los principios de los cantos; pues los antiguos no las usaron, y es introduccion afetada y fuera de propósito. Y con esto quede mostrada la disposicion del poema.

Quédame por decir de la elocucion, tercera y última parte principal dél, que podemos aplicar al ropaje, siendo las otras dos ya dichas alma y cuerpo de este individuo; pues siendo la elocucion ó estilo el ornato, necesariamente se ha de cortar al talle de los que le visten; el sublime para las personas heroicas, el mediocre para los que no lo son tanto; no admitiendo en ningun caso el humilde para el poema, por ser más propio del cómico que del heroico. Debe siempre caminar por entre la gravedad del trágico y la florida belleza del lírico, valiéndose desta regla, que tratándose de materias morales ó introduciendo personas heroicas, se avvicine con el estilo al trágico, y tratándose materias ociosas, se avvicine al lírico. Destos precetos usa vmd. en sus lugares con destreza de maestro. Del primero en la penitencia que se cuenta de Garin, tan maravillosamente pintada en el canto diez y siete, y introduciendo con tanta arte las personas y hechos del capitán Alberto, de don Diego Florel y del papa Leon, donde, y en las demas partes que se ofrece tratar cosas de guerra, de mar y tierra, no diré más de que las trata vmd. con el mismo honor y punto que tantos años las ha tratado. Del fecundo preceto en el lamento y caso de Ligerea, que se pone en el décimo canto, y en el doceno, cuando se pinta la casa aparecida,

Dos cosas verdaderamente bellas.....

se ve toda la belleza que dél se puede desear.

No me quiero alargar en notar la felice imitacion de autores extranjeros, que bien lo testifica la estanza veinte y seis del canto noveno, la buena composicion de los periodos, la hermosura de los miembros de cada uno, la trasportacion alguna vez de los sustantivos, los números, las figuras que se cometen á cada paso, la gran fineza de los consonantes; pues ya, á su parecer, lo dijo todo el padre Padilla cuando cerró la aprobacion con este endecasílabo:

El verso fácil, grave y numeroso.....

porque *quidquid conabatur dicere*, etc.

Querria hablar aquí tambien un poco de la ortografía, loando el parecer de vmd. en habella seguido; pero exclúyome por andaluz y apasionado della.

Bien creará vmd. de lo dicho, que no fué adulacion lo que al principio le dije; pues lo he fundado en razon, aunque á costa de quien me ha escuchado discurso tan largo y leído carta tan prolija, en que fué mi intento (pero acabaré con él) alegrarme con vmd., con su patria, con la poesia española y conmigo mismo. Con vmd., pues en tan buena edad dado fin á empresa tan honrada; con su patria, que ve por mano de tan ecelente artifice engastados en oro tan subido, y con tan ricos esmaltes, aquellos peñascos de Monserrate, joyas de la corona de Aragon, más preciosas que finisimos diamantes; con la poesia de España, por tener ya un ejemplar método para emprender obras deste género, y una luz tan clara que en ellas la alumbre, y conmigo, finalmente, de que nos haya abierto este camino tan cerrado un amigo tan grande mio, cuya gloria me redundá en gozo. Ya, con tan buen pié como vmd. ha salido á publicar obras suyas, podrá sacar las rimas que se hallaren recogidas por los borradores que se han escapado de las borrascas y peligros de sus honrosas peregrinaciones militares, en tanto que esperamos los frutos más maduros de ese ingenio, autorizado con los años y mucha experiencia, los cuales dé Dios á vmd. tan prósperos, que pueda sin perturbacion de fortuna atender á tan virtuosos ejercicios. De Roma, á 12 de Marzo de 1589

XVIII.

EL DUQUE DE VILLAHERMOSA.

A don Juan Vazquez del Mármol (1).

50. Señor: Aunque ningun caso puede sacarme de la obligacion que tengo de servir á vuestra majestad, ni acrescentarla, y sea excusado ofrecer á vuestra majestad lo que es suyo, me parece que en esto de la prision del Marqués de Almenara, de que yo estoy en gran pena, debo ofrecer todo lo que puedo, y así lo hago, y suplico á vuestra majestad use del poder que en mí tiene, mandándome lo que debo hacer, que por estar ausente de Zaragoza, no ha podido señalarme en ninguna de las cosas que sucedieron; y deseo que vuestra majestad vea con las véras y fidelidad que me empleo en lo de su real servicio. Nuestro Señor guarde, etc. De Pedrola, á 29 de Mayo de 1591.—EL DUQUE DE VILLAHERMOSA.

Al mismo (1).

51. Señor: La carta de vuestra majestad de 10 de Julio recibí á 14 del mismo, y con la humildad que debo, reconozco la merced que vuestra majestad me hace en quererme servir de mí: beso á vuestra Majestad los piés, y por ella procuraré, cuanto bas-

(1) Es contestacion á la señalada con el número 18.

taren mis fuerzas, de atender al servicio de vuestra majestad, y no sólo igualar, sino aventajarme de mis pasados; y así, para que vuestra majestad lo eche de ver, parto luego á Zaragoza, y haré allí el oficio con los deudos y amigos de mi casa, guardando en todo el secreto y recato que vuestra majestad manda, lo cual comencé á hacer desde que me lo escribió don Cristóbal de Mora. Avisaré á vuestra majestad de todo lo que pareciere que conviene para que esto se sosiegue, porque las cosas están de manera, que demas de la buena intencion, es menester mucha industria; mas espero en Dios que se acertará su servicio y el de vuestra majestad. Guarde el Señor, etc. Pedrola, 15 de Julio de 1591.—EL DUQUE DE VILLAHERMOSA.

XIX.

EL BACHILLER JUAN PEREZ DE MOYA.

A don Juan Vazquez del Mármol (1).

52. Miétras vida Dios me diere, no olvidaré á vmd. de mi memoria, para servirle en todo lo que me mandáre, y yo entendiere poderlo hacer.

El no haber escrito tantos dias há, más ha sido por excusar la pesadumbre que á los doctos, que tan tanteado tienen el tiempo como vmd., se da con cartas sin necesidad, que por olvido de lo mucho que debo.

El confesionario recibí; beso las de vmd. mil veces, que será de mí muy estimado, porque entiendo que excede á los que hay hechos, como excede el cielo á la tierra; luego le envié á encuadernar, y en leyéndole sabré encarecer mejor lo mucho que le tengo.

Lo que se me ha pegado desta tierra es haber aprendido á ser bueno, que, como es pueblo grande, hay de todo mucho que emitir; mi ejercicio es no faltar á las horas de la iglesia, y venido á mi casa, hago que me cierren la puerta con candado, y que los mozos no vuelvan hasta la noche. Paso la vida leyendo libros que ayuden al alma á vencer los malos resabios de mi cuerpo. No visito á nadie, ni conozco oidor ni caballero, sino á dos ó tres personas por la vecindad. Vivo diez pasos de la puerta de la iglesia, y para no tener con qué salir, no tengo mula, ni he visto desta ciudad, en tres años y medio que há vivo en ella, más de lo que hay desde la iglesia mayor hasta Sant Josef y hasta Sant Sebastian, porque á estas dos partes sale el cabildo y clerecía en procesion.

El libro que vmd. vió, intitulado *Obligacion del cristiano*, dí, habrá tres meses, á un librero de Salamanca, que se dice Claudio Curlet, para que le imprimiese, porque aquí no he hallado orden para ello, por falta de papel.

(1) En los sobres se lee, despues del nombre, *corrector general de los libros por el Rey, nuestro señor, y otras veces, corrector por el Rey, nuestro señor, de los libros eclesiásticos, y alguna vez, de los libros que se imprimen. Las señas que siguen son: Por cerca del cambio de junto á San Gines.*

Suplico á vmd. vea yo las obras que de mano de vmd. salieren, que serán de grande consuelo para vejez, y se me avise en lo que yo pudiere servir.

Dios guarde á vmd. con la salud y acrecentamiento de estado que este capellan de vmd. desea. De Granada, 28 de Marzo de 1594.—EL BACHILLER JUAN PEREZ DE MOYA.

Al mismo.

53. A quien sabe tan bien como yo sé las honestas y necesarias ocupaciones de vmd., no es menester ser tan puntual, y responder á quien tan capellan de vmd. es como yo; bástame á que, escribiendo al señor Juan Vazquez de año á año, se acuerde vmd. de quien tanto desea servirle.

En lo que toca á la merced que vmd. me hace mandando á Claudio Curlet que me envíe los libros, digo que estoy con él enojadísimo, porque habiéndose arrepentido de la compra de mis libros ántes que llegase á Salamanca, dejó pasar un año entero para decirme que no los habia de emprimir por no poder; que le soltase la palabra, y que me daria doscientos reales; entendiendo que luego me enviaria los libros con sus privilegios y licencias, que aquí le entregué. Dije que holgaria dello sin que diese los reales que ofrece, porque habia aquí orden de poderlos imprimir. Hanse pasado tres ó cuatro meses, y piensa concluir su pleito, que es inmortal, ántes que me los dé. Es grande agravio el que me hace. Escribole que dentro de treinta dias me los envíe ó entregue á vmd.; donde no, le haré ejecutar por los cien ducados, y emprima ó no imprima; que si están encerrados en su cajon, y no quiere fiar la llave á su mujer ó hijos, no perderá derecho su justicia porque haga ausencia de seis dias. Esto le escribo. Suplico á vmd. sea servido de mandarle dar su carta, y decir que la muestre, para que vmd. vea con qué cólera la escribí; y cuando vmd. tenga lugar, mándarme aviso si estas cartas llegan á manos de vmd., cuya persona guardo de nuestro Señor con la salud y aumento de dignidad que este servidor de vmd. desea. De Granada, 12 de Setiembre de 1595.—EL BACHILLER MOYA.

Al mismo.

54. No puedo dejar de cansar á vmd., pidiendo favor para que vmd. avise á Claudio Curlet que me hace la más mala obra del mundo en no enviarme los libros y sus despachos, porque hay aquí quien me los compra y me da priesa; si tanto le importa asistir ahí, é el no fiar la llave en donde los tiene en Salamanca, á su mujer y hijos, envíe por el cajon ó arca donde los tiene. Hele escrito que si dentro de treinta dias no los entrega á vmd., ó me los envia, que le haré ejecutar. Ahora he revocado el poder que habia dado á un señor canónigo de Salamanca, é dádole á otro, que lo sabrá hacer bien; y si yo he escrito que le sueltaba la palabra, entendia con que me exhibiese luego lo que le dí; y como no lo hace él, no soy obligado á cumplirla. Yo le dí libros aprobados y examinados por el Consejo

Real. Él se obligó á imprimirlos y á darme cien ducados; pleito es claro, y así le haré que deje su pleito y siga el mio. Suplico á vmd., pues es obra de caridad, mande concertarnos á ambos, y á mí en qué sirva, pues lo debo y deseo, y emplearme en ello. Dios guarde á vmd. De Granada, y de Octubre 9 de 1595.—EL BACHILLER MOYA.—Lo que á vmd. digo en ésta, digo á Claudio.

XX.

PEDRO PANTINO.

Al licenciado Juan Vazquez del Mármol.

55. La natural bondad que días há hê conocido en vmd., me da ánimo para importunar y suplicarle se sirva vmd. de avisarme si ya ha llegado á esa córte el señor licenciado Grial, porque impórtame algo el saberlo. Tambien será para mí muy señalada, cuando vmd. tratáre de la cobranza de su pension de Córdoba por vía de aquella persona que vmd. me dijo ántes que de allí partimos, vmd. le hable tambien para que por un moderado interes se encargue tambien de la mia, que es de cien ducados, y aviseme vmd., suplicóselo, de cómo se llama ese personaje, para que le dé poder y le envíe testimonio de vida, y los demas recados que para ese efecto fuesen menester. Yo entro muy de ordinario en esa librería, y voy mirando lo que hay en ella bueno; hasta agora no he topado con Terenciano Mauro; si le halláre, avisaré á vmd., y áun si me enviáre su impreso, le cotejaré muy de buena gana con el manuscrito. Con ocasion de estar aquí, y no muy ocupado, me entretengo alguna vez con mi *Poética*, y así van aquí esos versos (1), pocos y por ventura bien malos: de cualquier manera que sean, recibiré merced que vmd. los lea y me envíe su parecer. Y guarde nuestro Señor á vmd. con salud y todo bien. De Sant Lorenzo, á 23 de Julio 1594.—PEDRO PANTINO.

Al mismo.

56. Con cuanto he buscado en esa librería el Terenciano Mauro, no le he podido descubrir. Verdad es que hay aquí una gramática ó dos en verso, pero cosa muy diferente de él, y áun del todo bárbara, y así me pareció no haber para qué sacar el principio; tres ó cuatro Nonios Marcelos hay buenos, que holgaría de poder cotejar con el excuso; pero, como no tengo quien me ayude, habrélo de dejar. En lo de la pension suplico á vmd. me mande avisar si ha hecho alguna diligencia; quizá el señor licenciado Grial, por la afición que nos tiene, si se lo propusiésemos, nos haría merced de ayudarnos en ella. En todo me remito á la prudente resolucion de vmd. Del señor maestro-escuela tengo carta, por la cual entiendo está muy bueno; de que doy parte á vmd., como á persona que tanto le quixere con razon. En-

(1) No acompañan al manuscrito de la Biblioteca Nacional de donde se ha sacado este texto.

tre los libros impresos de esa librería no he topado con aquel que vmd. dice, por estar ya todo puesto de otra manera, y tan confuso, á mi parecer, que en muchos dias no se acertaría quizá á hallar; y así me tendrá vmd. por excusado, y me mandará otras cosas de su servicio. Nuestro Señor, etc. De San Lorenzo el Real, á 31 de Agosto 1594.—PEDRO PANTINO.

Al mismo.

57. Beso á vmd. las manos por la merced que me ha hecho en tratar de la cobranza de mi pension. Aquí se tiene entendido que presto nos volverémos á Madrid, y entónces procuraré sacar la provision de la Cruzada. Al señor canónigo Grial beso las manos y le deseo servir.

Yo he mirado otros nueve ó diez *Virgilio*s manuscritos, y no hallo más variedad en aquellos lugares de la que envié la vez pasada.

Particularmente he mirado el lugar del primero de la *Eneida*, pero todos tienen *rapidum*, y lo lee así el *Servio*, manuscrito antiguo de esta librería; y no sé á quién puede contentar más el *solidum* en ese lugar, siendo, como es, el *rapidum* epíteto tan propio. El *cedo* del seis tampoco no lo hay en ninguno de los veinte manuscritos que he mirado, y el *credo* hace tan buen sentido, á mi juicio, ó mejor, que el *cedo*.

Si vmd. me quisiere enviar más lugares, sean muchos juntos, que los cotejaré todos de muy buena gana. Aquí hay un *Catulo* manuscrito, que holgaría de cotejar si tuviése alguno impreso. Si allá le hubiese, por mi dinero holgaría de tenerle. Nuestro Señor guarde á vmd. muchos años. De San Lorenzo el Real, á 24 de Setiembre 1595.—PEDRO PANTINO.

XXI.

DON MARTIN DE PADILLA Y MANRIQUE.

A su hijo don Juan de Padilla Manrique y Acuña, conde de Santa Gadea, etc., representándole las obligaciones de la profesion militar, que habia elegido.

58. Agradecido estoy de que hayas sabido escoger estado tan honroso, del cual te puede redundar tanta grandeza, si bien te gobernares; porque, de no hacerlo así, no se va á ganar mucho; se aventura á perder mucho.

Llámoale tomar estado, porque quien por poco tiempo lo toma, no puede medrar en él; y injustamente te quejarías si luégo quisieres el premio, que otros alcanzan con largos y señalados servicios. Mas tales los puedes y debes hacer, que en poco tiempo sea en tí de más mérito que muchos años en otro.

El primer presupuesto que has de hacer es, que los trabajos y peligros que pasares han de ser á cuenta de Dios, á quien has de traer presente en todas tus obras, el cual te las encaminará á mucha honra y provecho tuyo.

Desde el dia que fueres soldado, sea con presu-

puesto que has de ser general, y mira qué partes te parecen convenientes para serlo, y ésas has de procurar tener. Si tú me aseguras hacerlo así, yo te aseguro el cargo.

No te des á entender que quiero decir que tengas autoridad, ni algunos rigores, que conviene que tengan los generales, que áun éstos no los han de tener ellos sino en las ocasiones que la pidan. Y así lo dejarás tú para su tiempo; y ahora sé muy llano, muy cortés, muy honrador de soldados, muy liberal con ellos, dándoles lo que tuvieres, y serás medianero de los afligidos con los generales. Más de tal manera les rogarás, que no les seas molesto; porque, así como á tí está bien el rogarles, así á ellos les está bien hacer justicia cuando lo pide el caso.

El ser liberal ha de tener su proporcion, de manera que no venga á ser perdicion. Ni tampoco has de dar á todos igualmente, sino considerando las partes del menesteroso, la necesidad que tiene, y la obligacion que tú le tuvieres.

No seas pendenciero, porque en la soldadesca es tacha muy notable, y tu oficio ha de ser ganar amigos, y poner paz entre los que no lo fueren.

El juego por sí solo no te le quitaria; mas trae tras sí tan malas circunstancias, que holgaría de dejases. Mas si todavía quisieres jugar, sea más por entretenimiento que por otros respetos; y advierte que el juego es el crisol donde se examinan los hombres; y por eso está con cuidado no hallen en tí cosa falsa ni de ménos quilates que los que ha de tener un buen soldado.

Aborrece el jurar y á los que juraren. Si son capaces de razon, repréndelos; mas si no lo son, no te pongas en ocasion de tener disgusto donde no ha de aprovechar.

Huye, y tórnate á decir que huyas millares de leguas de compañías viciosas y malas, y sé amigo de todos en general, y en particular de los escogidos, y con éstos trata y comunica.

Discurre á menudo el estado en que estuvieren las cosas, y juzga con discrecion de las de por venir; que mucho tiene andado el general que anteve las cosas.

Antes de ponerte en la ocasion, echa la cuenta de lo que has menester, y añádele la cuarta parte en todo, y saldráte la cuenta bien; porque el dinero, las municiones, bastimentos, y la misma gente, se consume por muchas formas.

No seas codicioso de lo ajeno, que es cosa indigna de general, y la que más daño puede hacer en tu ejército, pues te han de querer imitar; y así contentarte has con lo que fuere justamente tuyo, y guardarlo has para gastarlo en ocasiones honrosas; porque tras liberalidades mal consideradas se siguen bajezas afrentosas.

No pongas á tu gente en peligros manifiestos, y lo que pudieres acabar con dineros y trabajo y industria, no lo hagas con pérdida de un soldado.

Admite de buena gana consejo de los que te lo pueden y deben dar, y toma la resolucion de suerte que ninguno de los consejeros quede ofendido, aun-

que tengan diversas opiniones, y éstas y la tuya presenta en un rincón ante Dios, que su divina Majestad te las encaminará á lo mejor.

En espías gastarás sin duelo, y no te desmaye el engañarte algunas, para dejar de aprovecharte de otras; mas vé recatado en todas.

Excusa lo posible en echar bandos, y ya que los eches, templa la pena dél; porque una vez echado, conviene que se ejecute, caiga sobre quien cayere.

Previénete de las cosas necesarias para tu ejército ú armada con tiempo, porque serán más baratas y mejores, y advierte que una cosa que te falte de las esenciales, será causa que todo lo gastado no sea de ningun provecho.

Pon todo cuidado en guardar la hacienda del Rey; que por mucho que tengas, será poco, segun son muchos los que la roban.

En ninguna manera te hagas rico apriesa, aunque puedas, porque todas las cosas violentas son poco durables, y quizás se llevarán tras sí tu honra, tu vida y alma.

Siempre el buen soldado debe ser ejemplar en su vida; mas con mucho cuidado lo serás cuando hayas llegado á ser oficial, porque no podrás reprender en otro el vicio que tú tuvieres.

Sé caritativo, y entre otras cosas que lo has de mostrar, es en tener un hospital muy proveido, de tal manera, que aunque falte para tu comer, no falte para él.

No consientas que se haga daño en campaña ni en poblado, aunque sea en tierra de enemigos, si no fuere con expresa orden, porque evitarás con esto muchas desórdenes.

Sé templado en el comer y beber, y por ninguna cosa te desordenarás, ora estés con naturales ó extranjeros. Tampoco serás melindroso. Comerás de todas viandas, tarde y temprano, bien ó mal aderezado; contentarte has con lo que te dieren.

Harás camarada con los más valerosos y virtuosos, porque los tales te acudirán con amor y verdad, y no te pondrán en ocasiones vergonzosas.

No vestirás tan costoso cuanto lucido, ni trayas invenciones trasordinarias, como decir grandes moztachos, copete ni avanillos disformes. No tardarás en vestirti, ni te compondrás con espejo, ni te precies de manos blancas, ni hagas ademanes con el cuerpo, ni gestos, ni pises fuerte, ni traigas muy largas ni muy cortas (1)..... finalmente, no seas afeminado ni parezcas fanfarron.

Tus ejercicios ordinarios serán manejar las armas, danzar, tañer, tirar la barra, saltar, correr; y si jugares, sea á la pelota, al rejoy á los bolos, y estando en parte que lo puedas hacer, date á la caza, y sacarás della agilidad y el saber reconocer la campaña.

Cuando entrases en la casa que te dieren de alojamiento, sea con cortesia, con la cual ganarás regalo y opinion, que es lo que otros pierden con su soberbia.

(1) Es falta del ejemplar.

Gasta conforme á tu calidad, y no atesores, que es bajeza; pero tampoco gastes lo que no tienes, de donde proceden muchas trampas y malos tratos. Si pidieres prestado, no tomes plazos cortos, ni de manera que aventures tu palabra.

Haz buena acogida y amistad á extranjeros, y procura saber las lenguas dellos.

Ora seas coselete ó arcabucero, sé curioso en tus armas, y procura que sean las mejores y traellas limpias y enteras, y darte han el mejor lugar; y al marchar no dejes el puesto que te tocáre, porque, de hacer lo contrario, podría padecer tu honra y el servicio de tu rey.

Por ninguna cosa del mundo harás desórden en la guerra, ni la consentirás hacer en cuanto en tí fuere; ántes sé obedientísimo á tus mayores y honrador de ellos; porque quien no sabe obedecer, no sabrá mandar.

No te pongas en punto con los que estuviesen en mayor puesto; porque, tras ser muy mal hecho y peligroso, es inadvertencia no honrar al que está en cargo que tú deseas.

Granjea á los generales con ser tal, que de fuerza hayan de echar mano de tí para las cosas de importancia, y cuanto más peligrosas sean, y más trabajosas, tanto de mejor gana las harás; que al general tocará no ponerte en cosas temerarias.

Si fueres á reconocer un ejército, una batería ó foso, miralo muy bien, y tantéalo de modo que no te engañes, porque sería grande infamia que se hallase falsa tu relacion. Mas no dejará de ser buena si te encomiendas á Dios muy de corazón, y procuras estar muy en tí, sin género de turbacion.

El día de pelear estarás en el lugar que te tocáre, ó como soldado, ó ejerciendo el ministerio del cargo que tuvieres; y está muy en tí, sin género de turbacion, y fia de Dios, y acuérdate de tus obligaciones, y que por remotas tierras que sean adonde estés, han de saber en la tuya, y entre tus deudos y conocidos, dentro de pocos días, lo bueno ó malo que allí hicieres.

Si te hallares en toma de tierra, tú y tus amigos os ocuparéis en amparar á los que no tienen defensa; y si fuere lugar de cristianos, acudiréis á la defensa de los monasterios y iglesias.

Allegado á tener cargo, no hurtarás plaza, ni consentirás que nadie la hurte; ántes abominarás de los que lo hicieren, porque van contra Dios y su rey, y contra su patria, sin haber cosa que los descargue.

Aunque mi intento es que tengas la mira en ser general, entiéndese ha de ser por medios ordenados; y así holgaría que comenzases á ser soldado, y que de allí subieses á cabo de escuadra y sargento, y dende arriba á los demas cargos; y esto ha de ser más merecido de tí que procurado, y ántes te ruegüen que ruegues, poniendo el cuidado en sólo merecerlo.

Cuando fueres subiendo en los oficios de la guerra, no pases por ellos como de corrida, sino precíate de hacerlo bien, y ser curioso y puntual en lo más menudo, y procura entender el oficio de sargento

mayor, y maese de campo general, y de comisario de caballería, y platica de las cosas de fortificación y de las que tocan á la artillería, y no te corras de aprender, sino de no haber aprendido; que con esto te habilitarás para saber mandar cuando seas general.

Si levantases alguna compañía, no te des á entender que la has de hacer mejor con consentir desórdenes á los soldados; porque te afirmo por experiencia que, llegado al embarcadero, has de quedar sin gente, permitiendo Dios que esos mismos con quien disimulaste, sean los que te deshagan la compañía. Desde el principio pon la gente en buena disciplina, y no admitas rufianes ni gente de mal vivir, y tendrás segura la que asentáre á tu honra y conciencia.

Siendo oficial, no des de comer regalado, mas dalo á muchos, conformándote con tu posibilidad.

Si fueres general, mira cómo haces las provisiones de los oficios y ventajas, y busca los beneméritos, sin que te ciegue afición, ni valga contigo favor ni consideraciones particulares.

Pudiendo excusar á tu rey la guerra, no seas de consejo que la tenga, por los inconvenientes y varios sucesos que trae; mas habiéndose de hacer, sé presto en la ejecución; porque el diligente por gran desgracia perderá, mas el remiso no es posible acertar, si ya Dios no hace milagro.

Quita de tu compañía hombres viciosos y carnales, si no quieres que Dios te deje de su mano, y el demonio te gobierne, el cual te acarreará celos, pendencias, blasfemias, malos días y malas noches, mala salud y mala bolsa.

No sólo no serás amancebado, mas ten por infame al que lo fuere, y indigno de llamarse soldado, y en esta opinion tendrás á cualquiera que se loáre de liviandades.

No te jactes de los buenos sucesos que tuvieres, y cuando sea fuerza hablar en ellos, con humildad y dando las gracias á Dios, de donde procede todo bien.

No sólo has de ser pacífico en las obras, sino tambien en los pensamientos, porque hay algunos que andan vacilando consigo mismos, si Fulano me dice tal, responderle he tal, ó matarle he. Ten ánimo valeroso y asegurado, y no imagines que nadie te pueda afrentar; que si Dios, por tus pecados, permitiese alguna afrenta, él por su misericordia encaminará que al tiempo de la ocasion cumplas con tu obligacion sin ofensa suya; pues el temor de ésta ha de tener en tu corazón el primer lugar, y entre tanto quita imaginaciones, que, sin provecho, acarrean muchos pecados mortales.

Todas las veces que pudieres, ora estés en poblado, ora en campaña, oírás misa y rezarás el rosario, y confesarte has á menudo, como decir cada mes, y las pascuas, y días de nuestra Señora, de quien has de ser muy devoto si quisieres que todo te suceda bien; y demas de esto, todas las veces que te pusieres en notable peligro; porque te certifico que, si no lo haces así, que el demonio

te pondrá ánimo para entrar en el peligro sin confesarte, y en la ocasion te pondrá hielo en el corazón para que infamemente te pierdas.

Vé previniendo que no ha de faltar quien murmure de tí, diciendo que eres hipócrita, y lo que hicieres hazlo por Dios, y no dejes de hacerlo por el que dirán. Tampoco serás hipócrita del demonio; qué tales son los que se jactan de ofensas de Dios, y peores los que tienen por bizarria loarse de maldades y bajeza que no han cometido.

No te precies de decir donaires, ni por entretenimiento ni de otra manera murmures de nadie, ni gustes de que otro lo haga, y siempre disculpa á todos por buenos medios; mas en tu pecho podrás aborrecer lo malo.

Gusta de leer en libros devotos y de historias verdaderas, de oír sermones y pláticas virtuosas, y si por hacer un pecado mortal ganases el mundo ó salvases la vida, no debes comprar tan caro.

No andes inquiriendo quién es Fulano, de qué tierra y parientes; que si es buen soldado, muy honroso te será ser su amigo, sea su linaje el que fuere; y aunque éste sea muy aventajado, no te conviene tratar con él si no tiene virtud y valor.

En las cosas de justicia siempre te llegarás á la misericordia, como dello no redunde mal ejemplo.

No seas cruel ni aún con los enemigos y á sangre fria, teniéndolos en tu poder; ántes les harás cortesía que daño, y guardarás la palabra que les dieres inviolablemente.

Por todos los medios posibles procura que primero hagan merced á los que tú has visto señalarse que no á tí.

Si mostrares esta carta, no faltará quien te diga que te doy reglas de religioso, y no de soldado. Respondo al tal que hace mucha ofensa á la soldadesca, cuyo estado es tan honroso, que no cumple con él ni puede llamarse soldado el que no tuviere lo mejor de todos los estados; porque ha de parecer en la obediencia, virtud y devoción, al religioso; en el valor, largueza y verdad, al caballero; en el amor y prudencia, al padre de familias; en la prudencia y elocuencia, á los muy sabios; en la diligencia, vigilancia y paciencia, al buen marinero. Dios te guarde y haga el que deseo. Madrid, 1.º de Mayo de 1596.

— EL ADELANTADO MAYOR DE CASTILLA.

XXII.

PEDRO DE VALENCIA (1).

59. La de vuestra paternidad de 30 de Junio recibí algunos días despues de escrita, con el libro y la *agnus* (por que beso á vuestra paternidad las manos muchas veces). Por frecuentes que fuesen

(1) Estas dos cartas están sacadas de entre otras muchas del mismo autor que se conservan en la Biblioteca Nacional; mas no consta de ninguna de ellas el nombre de la persona á quien van dirigidas. Acaso lo sean al padre Sigüenza, el célebre historiador de la orden de San Jerónimo, con quien, lo mismo que con Arias Montano, mantuvo muchos años correspondencia. Parecen copias hechas á principios del siglo pasado.

las de vuestra paternidad, las recibiría muy deseada, y ellas vienen muy de tarde en tarde; y ésta, por haberse detenido en el camino, menguó mucho del contento que me suele dar el aviso de salud de vuestra paternidad, temiendo lo que puede haber acontecido despues de escrita. Plega á Dios guardar siempre á vuestra paternidad, y darle todo el bien que yo le deseo: *ut impleamini in omnem plenitudinem Dei*. Los de vuestra paternidad tenemos salud todos, gloria á Dios, en esta casa, donde está ahora Juan Ramirez, mi hermano, y ha estado dos meses há. Su señor se ha estado en su campo de flores con salud, segun me avisa en su última de 22 de Agosto, y me promete su venida aquí para presto. Nunca está ocioso, como vuestra paternidad sabe; prosigue su obra grande, y en las fiestas los psalmos, que habia encomenzado en Caramanchel; pero en Flándes se dan mucho vagar al imprimir. «Todos son efectos miserables de la guerra y del castigo de Dios por nuestros pecados. *Quia aversus est populus iste in Jerusalem aversione contentiosa*» (2). Ora cada uno barra-mos nuestra pertenencia. Ésta pienso encaminar por mano del señor don Juan, que quiere ir á ver esa casa, y me pide recomendacion para vuestra paternidad, para que le haga merced como á cosa mia. Esto hago yo de muy buena gana, porque entiendo que sirvo á vuestra paternidad en darle á conocer á tales personas: es médico doctísimo y de grandísimo nombre en toda Extremadura, y tiene otras mil buenas partes, y lo que más valdrá para que vuestra paternidad le haga merced; tén-gale grande amistad y obligacion; y si yo y vuestra paternidad tenemos *omnia communia*, tambien debe vuestra paternidad mis deudas. Buena parte de este libro de vuestra paternidad he leído, y luego juzgué que habia de contentar mucho á muchos; y así lo he visto por experiencia, que amigos que me lo han llevado prestado, no me lo han dejado acabar de leer, y me lo loan con grandísimo enca-recimiento: no sé si hacen parte de esto porque saben que me lisonjean en esto; pero yo no quiero lisonjear á vuestra paternidad, que esta misma gala de la variedad y mezcla de cosas tan al gusto y al uso, y a'go de la usada contencion en estos tiempos, me desagrada para de vuestra paternidad, porque tengo por tanto y más prohibido el tejer *שֵׁטֶל* (3) que el vestirse dél. Así que no conviene tejer tal tela ni vestirse de ella, aunque hoy se tiene por grande gala. *Vos autem non ita dedicistis Christum*, que prohibió tal variedad de remiendos de viejo y nuevo, y mezcla de vinos. Digo, pues, en efecto *et ex animi mei sententia*, que me contenta mucho el libro para de cualquiera muy docto, y no para de vuestra paternidad; y esto mismo parece sentir vuestra paternidad en la suya, pues dice que no siempre habla en seso. De que lo lea

(2) Jeremias.

(3) *Sagatné*, tejido compuesto de varias materias, como lana, seda, etc.